



EXP-UNC: 62620/2015

## VISTO

La solicitud de la Dra. Silvina C. PÉREZ para que se llame a Selección Interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear; y

## CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple, con el perfil propuesto y los cambios sugeridos ;

Que se utilizaran parcialmente fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Cristina Arnulphi Profesora Asistente DE, cuando esta se concrete;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115), en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Clemar SCHURRER  
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Gustavo A. MONTI  
(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Germán TIRAO  
(Prof. Adjunto – FAMAF)

EXP-UNC 62620/2015

Miembros Suplentes:

Dra. Silvina PÉREZ

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dra. Cecilia GONZÁLEZ

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Rodrigo BÜRGESEER

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 10 al 16 de marzo de 2016, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 23 de marzo de 2016 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 25/2016

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF

EXP-UNC 62620/2015

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 25/2016

CARGO: Ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Ayudante A en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria y capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área de Resonancia Magnética Nuclear.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.